

RESOLUCION:

0239¹¹¹¹

FECHA:

10 FEB 2020

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2020

LA Rectora de la Universidad Popular del Cesar

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

Que el Vicerrector de Investigación y Extensión de la Universidad Popular del Cesar, doctor RAUL FRANCISCO BERMUDEZ solicita que, en función de las necesidades investigativas, considera que es preciso fortalecer el Rubro Presupuestal Convocatorias Internas de Financiación de Proyectos de Investigación, con la finalidad de iniciar con la contratación del personal de apoyo requerido por la vicerrectoría.

Que, por lo anterior

RESUELVE:



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: **0 2 3 9**

FECHA: **10 FEB 2020**

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020, Programa 01 - Administración Central en la suma de Ciento setenta millones de Pesos (\$170,000,170) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
213	INVERSION NACION	170,000,000	170,000,000
213410	INVESTIGACION BASICA NACION	170,000,000	170,000,000
213410705	EDUCACIÓN SUPERIOR NACION	170,000,000	170,000,000
213410705011003	CONVOCATORIAS INTERNAS DE FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION NACION	170,000,000	
213410705011005	ASISTENCIA DE INVESTIGADORES A EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PRESENTACION DE PONENCIAS NACION	-	150,000,000
2134107050510	AÑO SABATICO NACION		20,000,000
Total		170,000,000	170,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **10 FEB 2020**



DARLING FRANCISCA GUEVARA GÓMEZ
Rectora

Proyectó: Coordinación Presupuesto



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Linea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y
EXTENSIÓN**

0 2 3 9
RECTORIA UNICESAR

FECHA: **04 FEB 2020**
HORA:
FIRMA: *9:00 am [Signature]*

202004000004431

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 202004000004431

Valledupar, 3 de febrero de 2020

Doctora
DARLING FRANCISCA GUEVARA GOMEZ
Rectora
La Institución.

**ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE AL
PRESUPUESTO**

Respetada Doctora.

En función de las necesidades investigativas, se consideró que es preciso fortalecer el Rubro Presupuestal Convocatorias Internas de Financiación de Proyectos de Investigación, con la finalidad de iniciar con la contratación del personal de apoyo requerido para esta Vicerrectoría; razón por la cual, se solicita cordialmente se realicen los traslados presupuestales como se detallan en la siguiente propuesta.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO O ACTIVIDAD	CODIGO DEL RUBRO	FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS		AJUSTES	
		NACIÓN	PROPIOS	CREDITO	CONTRACREDITO
CONVOCATORIAS INTERNAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	41070501-03	\$ 150,000,000		\$ 170,000,000	
AÑO SABATICO	41070505	\$ 20,000,000			\$ 20,000,000
ASISTENCIA DE INVESTIGADORES A EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PRESENTACIÓN DE PONECIAS	41070501-05	\$ 150,000,000			\$ 150,000,000
		TOTAL		\$ 170,000,000	\$ 170,000,000

*Recivido
05/02*

Agradezco la atención prestada,

OK
[Signature]
RAÚL FRANCISCO BERMUDEZ MÁRQUEZ.
Vicerrector de Investigación y Extensión

Proyecto: HILC. – Profesional Universitario

